



Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

SESIÓN ORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Víctor Rodríguez Sanz

Concejales asistentes

D^a. Diana Hernando Barroso

D. Juan Antonio Arcones del Amo

Concejales no asistentes

D. Julio Sanz García

Secretaria

D^a. M^a Isabel Rodríguez Fdez de los Ronderos.

En Arcones a 15 de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas, se reunió el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores Concejales que al margen se detallan, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la que habían sido convocados mediante Resolución de la Presidencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Víctor Rodríguez Sanz y asiste como Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a. M^a Isabel Rodríguez Fernández de los Ronderos.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a deliberar y tratar sobre los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE.

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2023.

Se informa de un error en la fecha del acta, donde pone en Arcones a de septiembre de dos mil veintitrés debería de poner en Arcones a 3 de noviembre de dos mil veintitrés.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

D. Juan Antonio Arcones del Amo quiere dejar constancia de:

“ El voto en contra de la ordenanza del agua, es mío, y se debe a que una vez analizado los costes de la gua para el Ayuntamiento, que son:

- Un COSTE FIJO 120€ (sin IVA) por Infraestructuras de la presa y canalización e intereses de la presa, que abona cada contador que hay en el municipio (560 contadores en 2023), independientemente del consumo.

-Y 0,12592€ por metro cúbico consumido.

Y la propuesta, propuesta y aprobada, penaliza el consumo, y sobre todo a las personas que residen y viven habitualmente en el pueblo, ya que son las que consumen. Asumiendo estas con su consumo, parte de los costes fijos que se derivan de los 560 contadores, y que muchos de ellos apenas tienen uso. Se debería de incentivar que estos contadores se dieran de baja (poniendo el precio de nueva alta en 150 €, como por ejemplo en Matabuena y en Navafría).

Adicionalmente, esta subida se debería de replantear una vez se lean los contadores, ya que se lleva tres años sin lectura, pudiendo haber problemas en su aplicación, ya que es consumo de años 2020,2021,2022 y 2023, cuando solo se aplica y aprueba para 2024 en adelante.

La cuota de enganche de desagüe se dijo 60 € (no es proporcional)”.

Se somete a votación, quedando aprobado por tres votos a favor, que supone mayoría absoluta del número legal de los miembros que componen la Corporación.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso a los presentes que, conforme a la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 2024, la Corporación, pasó a examinar detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las Bases de Ejecución, y hallando conforme las obligaciones consignadas u los recursos con que han de atenderse aquellas.

Se somete a votación, quedando aprobado por tres votos a favor, con la salvedad de que tanto D^a. Diana como D. Jose Antonio no están conformes con la enajenación de 6 parcelas en el Barrio de Huerta, recogidas en el capítulo 6 de Ingresos, tan solo estarían de acuerdo con la enajenación de 3 parcelas en dicho Barrio.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

PRIMERO: queda aprobado el Presupuesto general para 2.024, con el siguiente resumen por capítulos:

Clasificación Económica. Ingresos

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION
1	IMPUESTOS DIRECTOS	100.517,69
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	144.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	78.220,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	286.143,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS	1.084.668,74

Clasificación Económica. Gastos

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION
1	GASTOS DE PERSONAL	106.923,46
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	270.387,48
3	GASTOS FINANCIEROS	750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5		
6	INVERSIONES REALES	706.607,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS	1.084.668,74

SEGUNDO.- Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones, y caso de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

el Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentario.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO, DE LA RENUNCIA DE D. FRANCISCO MERINO HERNANZ COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN.

Se da conocimiento de la renuncia de D. Francisco Merino Hernanz como concejal de esta corporación debido a motivos personales. En este Ayuntamiento tuvo entrada con registro nº2023-E-RC-667 de fecha 12 de Diciembre de 2023 escrito de D. Francisco Merino Hernanz, Concejal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Arcones, en el que se formalizaba su dimisión por motivos personales en el cargo de concejal que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión de dicho cargo el día 17 de Junio de 2023, tras las elecciones locales del 28 de Mayo de 2023. La dimisión al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la dimisión del cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Francisco Merino Hernanz.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de D. Eloy Pérez Manrique de Ciudadanos, siguiente candidato en número de votos obtenidos en las elecciones locales 2023, para que pueda tomar posesión de su cargo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CUARTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL NÚMERO 2023-0139 A 2023-0157.

DECRETO 2023-0157 [DECRETO CONVOCATORIA PLENO 2023.12.15]	12/12/2023
DECRETO 2023-0156 [DECRETO OME JOSE LUIS MERINO HERNANZ - REBAJAR BORDILLO]	12/12/2023
DECRETO 2023-0155 [04-DECRETO CONVOCATORIA]	12/12/2023
DECRETO 2023-0154 [DECRETO EXP 278.2023 Alquiler local Galpón]	01/12/2023





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

DECRETO 2023-0153 [DECRETO DE PAGO 2023.11.29]	01/12/2023
DECRETO 2023-0152 [DECRETO 259.2023 OME ALVARO LÓPEZ SANZ - CARPA DESMONTABLE]	01/12/2023
DECRETO 2023-0151 [DECRETO DE PAGO 2023.11.28]	28/11/2023
DECRETO 2023-0150 [07-RESOLUCION DE ALCALDÍA]	26/11/2023
DECRETO 2023-0149 [DECRETO DE PAGO 2023.11.21]	21/11/2023
DECRETO 2023-0148 [DECRETO DE PAGO 2023.11.14]	14/11/2023
DECRETO 2023-0147 [DECRETO 225.2023 OME CARLOS SANZ - Reteje]	10/11/2023
DECRETO 2023-0146 [DECRETO 192.2023 OMA MARCIAL LÓPEZ-DIEGUEL GAMONEDA - AMPLIACIÓN MERENDERO EXISTENTE]	07/11/2023
DECRETO 2023-0145 [DECRETO EXP 255.2023 UFD aprobación ubicación centro de transformación]	03/11/2023
DECRETO 2023-0144 [DECRETO 240.2023 OME ANGEL DEL AMO BAEZA - Reteje]	31/10/2023
DECRETO 2023-0143 [DECRETO 17.2022 OME ANGEL DEL AMO BAEZA - LIMPIEZA Y REJUNTADO DE PARED]	31/10/2023
DECRETO 2023-0142 [DECRETO 233.2023 OME CECILIO ARRIBAS DEL AMO - COLOCACION DE PUERTAS POL 8 PARC 5500]	31/10/2023
DECRETO 2023-0141 [DECRETO 246.2023 OME SANTIAGO MARTIN MERINO - IMPERMEABILIZACION FACHADA LATERAL]	31/10/2023
DECRETO 2023-0140 [DECRETO 256.2023 OME FELIX DEL AMO BAEZA - Reteje]	31/10/2023
DECRETO 2023-0139 [DECRETO 240.2023 OME ANGEL DEL AMO BAEZA - Reteje]	31/10/2023

QUINTO.- INFORMAR DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SUBVENCIÓN NEXT GENERATION (PIREP) REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

En este momento no hay liquidez para poder sacar a licitación la obra de rehabilitación del Ayuntamiento.

Las parcelas que se pretenden enajenar se encuentran en el notario, ya que se tuvo que llevar a cabo una segregación, para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por parte del alcalde se indica que hay otra opción que es el recurrir a la Caja de Cooperación de la Diputación de Segovia, pero para ello debemos de tener la cuenta general de 2.022, y que aún no está elaborada.

Se acuerda que si a 1 de marzo de 2024 la obra no se ha iniciado, se procederá al reintegro de la subvención, se advierte por parte de la Secretaria que tal y como están redactados los pliegos es muy probable que no se entre en plazo para ejecutarse y recepcionarse.

Respecto al proyecto se ha tenido que modificar ya que en el presupuesto no estaba incluido el coste del ascensor. Tras la modificación debe llevarse al visar al colegio de arquitectos.

SEXTO.-DAR CUENTA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2.024

- Fondos de cohesión territorial. Nos subvencionan unos siete mil euros, y se está viendo la posibilidad de cambiar la tubería desde Arconcillos hasta Colladillo.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

- Planes Provinciales. ya se ha publicado la subvención del PAIMP 2024, se terminarán las calles que el año pasado se dejaron sin terminar en cuanto a los desagües y un tramo de la calle Prádena en Huerta que por falta de presupuesto se quedó sin hacer.
Este año van a haber un PAIMP extraordinario orientado a inversión en eficiencia energética o destinado a mejoras en aguas, como puede ser el cambio de tuberías.
- Fondos de Cohesión Territorial. Se quiere ensanchar la tubería que va a Colladillo para así aumentar la presión.

SÉPTIMO. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

- Se informa de que en el pleno de la Comunidad de Tierra y Villa de Pedraza, se ha vuelto a hablar del agua, se ha pasado la factura de este trimestre y la de este Ayuntamiento asciende a 22.285 €, de momento por parte de Acuaes no se nos está sancionando por el exceso del consumo, tenemos concedidos 567.000 metros cúbicos de la presa del río Ceguilla, se habían pedido 800.000, y se nos van a dar 604.000 metros cúbicos, si hay un exceso del consumo habría sanciones.
- La Comunidad de Tierra y Villa de Pedraza este trimestre va a pagar 215.000 € de agua y de tasas de basura 28.000 euros.
- Se va a sacar la plaza de un conductor de la La Comunidad de Tierra y Villa de Pedraza a concurso oposición.
- Han salido unos pliegos para la explotación del Pinar de Navafría.
- El presupuesto de La Comunidad de Tierra y Villa de Pedraza asciende a 680.000 euros y tiene un saldo de 660.000 €, al haber bastante dinero se ha solicitado un reparto y de ha hecho, correspondiendo 17 euros por habitante, correspondiéndonos unos 2.700 €.
- Ha venido una empresa de la Junta de Castilla y León para que les autoricemos a señalar la cañada desde la carretera hasta donde se cruza la cañada, y se les ha autorizado.
- Se ha enviado un burofax a una de la inquilinas de las casas de los maestros, dándole un periodo de quince días para que pague todo lo que debe o se procederá al desahucio, debe unos 4.000 € de alquiler y casi 1.000 de luz.
- Se ha limpiado la carretera de Huerta y Colladillo.
- En Huerta, D^a Diana presentó un escrito para que UFD arregle la zona en la que el año pasado llevó a cabo obras ya que se está hundiendo, y tienen que arreglarlo ya que se está filtrando el agua.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Se pregunta por el coche del alguacil.

Estamos sin vehículo, pero se pasa de los 15.000 € que es el presupuesto que tenemos. Se está mirando el alquilar por uno o dos meses, pero está en torno a los 900 euros al mes.

- Se pregunta por la contratación de otro alguacil.

Al ser una plaza pública hay que sacarlo a concurso-oposición, y consultado a la gestora, esta nos dice que se podría contratar si causara baja médica el aguacil actual, Oscar.

- ¿Se sabe algo de la poda de los pinos?.

Aun no se sabe nada ya que todavía se están marcando.

-Respecto al coworking, ¿cuándo se va a inaugurar?.

Después de las las Fiestas de Navidad. D^a Diana propone hacer alguna prueba para ver que todo funcione correctamente.

- D^a Diana solicita que se poden las escuelas de Huerta.

- D^a Diana comunica que ha hablado con telefónica para el tema de la fibra de Huerta, la respuesta que se le ha dado es que el plazo de instalación se ha ampliado hasta 2025.

D. Víctor señala que hasta que esté la fibra hay un plan, Conecta 35, que garantizan 100 megas y tiene un coste máximo de 35 euros y la instalación es gratuita.

- La poda del Molino de Monte, ¿Cómo está?.

La poda la van a hacer los propietarios, y ya tienen los permisos de medio ambiente, pero por motivos personales aún no la han hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta minutos y del día expresado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Alcalde, de lo que como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN

Plaza Mayor, n.º 1 - 40164 Arcones (Segovia)

Teléfono 921.504.044

aytoarcones@gmail.com

